



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS  
CONSEJO ACADEMICO**

**ACUERDO N° 05-2010**  
(de 19 de marzo de 2009)

***“Por el cual se aprueba el Diplomado en Agroturismo y  
Desarrollo”.***

El Consejo Académico en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que los antecedentes que se han dado a nivel nacional de forma espontánea sobre el aprovechamiento de los recursos naturales, el medio ambiente y la producción tropical, presentan al agroturismo como una alternativa para el mejoramiento socioeconómico de las zonas rurales del país, haciendo uso de la producción agrícola y pecuaria.

Que desde el año 2007, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), la Autoridad del Turismo Panamá (ATP) y la Autoridad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (AMPYME) impulsan un plan piloto para desarrollar el agroturismo o turismo rural en Panamá, denominado “Fortalecimiento del Desarrollo Agropecuario por medio del Agroturismo”. Su intención es convertir las granjas agrícolas en centros turísticos dedicados al esparcimiento, con el cual se procura que los productores del campo se integren a la industria del turismo, generando ingresos adicionales sin dejar de lado sus labores agropecuarias. Sin embargo, de un total de ciento cincuenta y seis(156) fincas inscritas en la República de Panamá, solamente 51 de ellas tiene potencial para formar parte del proyecto, ya que cuentan con el nivel de seguridad exigido. El sistema de seguridad involucra un buen manejo de los animales, de los agroquímicos y otros elementos que permitan recibir a los turistas.

Que la actividad turística desplegada con el agroturismo suple al viajero la demanda de vinculación con el ecosistema natural a través de una atención cordial y personalizada. Por otro lado, le brinda al visitante la oportunidad de conocer aspectos culturales de área y a la vez adquiere conocimientos sobre las prácticas tradicionales de cultivos, cosechas, procesamiento de productos agropecuarios, forestales y pesqueros; abriendo espacios para la promoción y venta de artesanías locales.

Que la Universidad Especializada de las Américas, en su condición de universidad pública, con un énfasis en el compromiso social, viene asumiendo su responsabilidad de abordar temas relacionados con el medio ambiente, la seguridad alimentaria y el turismo, desde un enfoque integral. En este sentido se propone abordar una problemática de gran relevancia para el país, que se fundamenta en la promoción de las explotaciones agropecuarias para fines turísticos, desde las propias comunidades y su población. Con ello no sólo se incentiva el emprendimiento de pequeños proyectos de desarrollo socioeconómico, sino que se promueve la protección del medio ambiente.

Que en sesión de Consejo Académico es presentado el Diplomado en Agroturismo y Desarrollo, que tiene por objetivo ofrecer a los participantes un programa de formación teórico-práctico en las áreas de producción agrícola, especies pecuarias, acuícola, forestal, aspectos ecológicos y la administración de fincas; con la intención de incorporar estos conocimientos a la explotación de las fincas

